

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 069 - 2019-MDB

Bellavista, 04 de diciembre de 2019

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

#### VISTO:

En sesión ordinaria de la fecha, con el voto en mayoría de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 020-2016-MDB de fecha 27 de setiembre del 2016, se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista, el mismo que en su Artículo Quinto dispone que la condecoración "La Llave de la Ciudad" es el símbolo de reciproca amistad y bienvenida que se otorga a los Visitantes Ilustres y/o vecinos destacados del distrito;

Que, mediante Informe N° 127-2019-MDB/GSC/JARP de fecha 13 de noviembre del 2019, el Gerente de Seguridad Ciudadana, recomienda el reconocimiento y condecoración al **General PNP Edgardo Garrido López**, Jefe de la Región Policial Callao, por su abnegada y desprendida labor en bien de la comunidad y Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, mediante Informe N° 126-2019-MDB/GSC/JARP de fecha 13 de noviembre del 2019, el Gerente de Seguridad Ciudadana, recomienda el reconocimiento y condecoración al **Comandante PNP José Cenon Díaz Zulueta**, Comisario PNP Ciudad del Pescador, por su abnegada y desprendida labor en bien de la comunidad y Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, mediante Informe N° 125-2019-MDB/GSC/JARP de fecha 13 de noviembre del 2019, el Gerente de Seguridad Ciudadana, recomienda el reconocimiento y condecoración al **Comandante PNP Jhans Varusch Truyenque Ramos** Comisario PNP Bellavista, por su abnegada y desprendida labor en bien de la comunidad y Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, en el presente año se ha visto una significativa diferencia en comparación a los años anteriores en la labor de la PNP, dirigidas por los señores **General PNP**

Por lo tanto, se recomienda:

Que, mediante Resolución de Concejo, se reconozca y condecora a los señores **General PNP Edgardo Garrido López**, **Comandante PNP José Cenon Díaz Zulueta**, **Comandante PNP Jhans Varusch Truyenque Ramos** Comisario PNP Bellavista, por su abnegada y desprendida labor en bien de la comunidad y Municipalidad Distrital de Bellavista;



BELLAVISTA  
confía en ti

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Edgardo Garrido López, Comandante PNP José Cenón Díaz Zulueta, Comandante PNP Jhans Varusch Truyenque Ramos, en provecho de la ciudadanía en especial del distrito de Bellavista, en la lucha frontal contra la delincuencia e inseguridad ciudadana, siempre al servicio permanente y constante para asegurar que cualquier ciudadano o ciudadana, sin distinción alguna, pueda transitar seguro por las calles del distrito, viviendo en un ambiente de paz y tranquilidad.

Que, mediante Informe Legal N° 048-2019-GAJ/MDB de fecha 13 de noviembre del 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina de manera favorable para el otorgamiento de la Condecoración con las "Llaves de la Ciudad" a los Ciudadanos General PNP Edgardo Garrido López, Comandante PNP José Cenón Díaz Zulueta, Comandante PNP Jhans Varusch Truyenque Ramos.

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972, EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, ADOPTO LO SIGUIENTE:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la Condecoración "Llaves de la Ciudad" a los Ciudadanos General PNP Edgardo Garrido López, Comandante PNP José Cenón Díaz Zulueta, Comandante PNP Jhans Varusch Truyenque Ramos, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

~~SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DANELO ALBERTO GARCÍA  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO~~

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DANELO ALBERTO GARCÍA  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO